

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Leonidas Batallas E9-28 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad de Quito, a las 10h30 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S.A. INMOPIEDRA, el señor:

- 1) Ing. Com. Henry Horvath Carrera-Andrade, propietario de 1.440.000 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

El Capital Social de Inmobiliaria Piedra de Oro S. A. Inmopiedra, es de US \$ 1.440.000,00, compuesto de un millón cuatrocientas cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Yhagna Crovella de Guarderas y actúa como secretario el Gerente General, el Ing. Com. Henry Horvath. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presente el socio que representa el 100% del Capital Social, declara instalada la sesión de conformidad con los artículos 237, 238 y 272 de la Ley de Compañías, solicitando que por Secretaría se de lectura al orden del Día, el cual es:

- 1) Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General.
- 2) Conocimiento y Aprobación del informe de Comisarios y de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2013.
- 3) Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral del Ejercicio Contable 2013.
- 4) Resoluciones a tomarse respecto a la utilidad o pérdida del ejercicio económico 2013.

La Junta General resuelve por unanimidad tratar el orden del día -

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013. - El Gerente General da lectura de su informe anual, sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral y demás documentos contables de la compañía del año 2013 y responde a las inquietudes que se le plantean.

Toma la palabra la Presidente señora Yhagna Crovella de Guarderas, quien mociona que se someta a votación del informe presentado.

La Junta por unanimidad resuelve:

Aceptan, aprueban y expresan por unanimidad su total conformidad el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LOS COMISARIOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013. - Los Comisarios proceden a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2013, el mismo que es sometido a votación.

La Junta General, luego de la lectura del Informe del Comisario, expone su aprobación sobre el mismo y sin tener ninguna observación resuelven por unanimidad lo siguiente:

Aceptan, aprueban y expresan por unanimidad su total conformidad el Informe de los Comisarios correspondiente al ejercicio económico 2013.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO 2013. - El Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral de la Compañía, así como los demás documentos contables son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas.

Una vez que fueron revisados los documentos contables y los resultados obtenidos y conocidos a través del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral, sobre los cuales no existe ninguna observación, la Junta general manifiesta su total aprobación y conformidad y resuelve por unanimidad:

Aceptan y aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico 2013.

CUARTO PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013. - La Junta General en conocimiento del resultado del ejercicio económico del 2013, luego de haber revisado la utilidad de US \$ 9.928,47 y haber registrado el Impuesto a la Renta Causado US \$ 10.343,96 conforme consta el anticipo mínimo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente de la declaración del impuesto a la renta del año 2012, debido que a partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

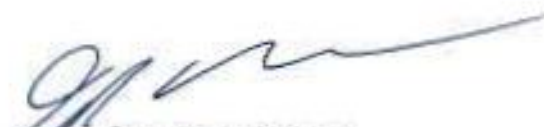
Al realizar este registro se genera una pérdida contable de US \$ 415,49 dólares, la misma que será registrada como parte del Patrimonio de la Compañía.

La Junta General manifiesta su total conformidad, sin exponer ninguna observación y resuelve por unanimidad lo siguiente:

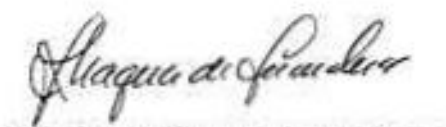
Aceptan, aprueban y expresan por unanimidad que la pérdida neta de US \$ 415,49 sea registrada en el Patrimonio como Pérdida del Ejercicio.

Una vez que se ha agotado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso de quince (15) minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión.

Inmediatamente, se procede a la lectura del acta, la misma que es puesta a consideración de los asistentes y aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las once horas y treinta minutos. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los accionistas.



Ing. Com. Henry Horvath
GERENTE / ACCIONISTA



Sra. Yhagna Crovella de Guarderas
PRESIDENTA